



Comunicado de prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
13 de noviembre de 2009
www.senadopr.us

Comisionados electorales acuerdan eliminar Fondo Voluntario

El Capitolio- Los tres comisionados electorales de los principales partidos en la Isla llegaron hoy a un consenso para que se elimine el Fondo Voluntario y permanezca el Fondo Electoral, dentro de los cambios que han propuesto al Proyecto de Ley del Senado que vislumbra una nueva Reforma Electoral.

En vista pública de la Comisión Especial sobre la Reforma Gubernamental, el presidente de la Comisión Estatal de Elecciones, Héctor J. Conty Pérez, resaltó que aún los comisionados electorales no han acordado las cuantías a ser asignadas a cada una de las colectividades en año electoral y no electoral. “Es el Fondo Voluntario el que se quiere eliminar, por lo tanto, se tiene que determinar mediante consenso cuál sistema de financiamiento de campaña, si alguno, el que se va a incorporar”, sostuvo Conty Pérez.

La selección de las cuantías, según el funcionario de la CEE, están sujetas a diálogos entre los comisionados, los cuales serán informados al inicio de la próxima sesión y continuarán trabajando sobre las enmiendas a la nueva Ley de Reforma Electoral que se propone.

Además, la incorporación del escrutinio electrónico en Puerto Rico contó con unanimidad de criterio al igual que se uniformen los términos de Presidente y el cargo de Alterno del Presidente, así como de los vicepresidentes para que comience el 1 de julio al año posterior a la elección general.

“Sabemos que esto conlleva unos costos económicos considerables pero no imposibles de lograr en beneficio de nuestra democracia. El último informe que nos sometieron sobre los costos de este sistema asciende a \$24,381,000.00 aproximadamente. Nos parece que ha llegado la hora de que una vez y por todas logremos esta meta tan deseada”, agregó el Alto Funcionario.

Respecto a la celebración de las primarias, el Proyecto de Ley bajo estudio ante la Comisión que preside la senadora Margarita Nolasco Santiago, los deponentes propusieron que se lleven a cabo el último domingo de mayo, contrario a como se efectúan en la actualidad, durante el mes de marzo.

“En lo aquí pertinente, el Proyecto del Senado 549 persigue asegurar todas aquellas garantías de pureza procesal necesarias para que cada voto se cuente en la forma y manera en que sea emitido, de modo que se garantice la confianza del pueblo en procesos electorales transparentes e imparciales”, afirmó el Presidente de la CEE.

De igual modo, se establece el 15 de enero del año electoral como fecha para el inicio del proceso de presentación de candidaturas.

Además, los comisionados avalaron que se establezca el tres por ciento del voto para Gobernador en las Elecciones Generales precedentes como único requisito para que un partido mantenga su franquicia electoral.

Tampoco aceptan la incorporación de la figura del “cabildero” en la Ley electoral por entender que es innecesario. Al igual apoyaron se elimine el requisito de escrutinio para determinar si habrá recuento.

De otra parte, los comisionados electorales han estado de acuerdo en reformar la Ley Electoral, pero distanciándose de aquellas que representan impacto económico, entre los que se destacan: el aumento de los límites máximos de donativos individuales y de comités de acción política a partidos y candidatos, la cuantía de la participación electoral que no sean de elecciones generales.

Sobre las papeletas mixtas aún no hay consenso por alegada contradicción entre la definición y el Artículo 6.005 según se propone. Igual postura asumieron respecto a la creación de una cuarta papeleta para el cargo de Comisionado Residente, al dejar exclusivamente la papeleta estatal para el cargo de gobernador.

Diversificar servicios en Oficinas de la Junta de Inscripción Permanente

En relación con la Junta de Inscripción Permanente (JIP), el Titular de la CEE dijo que es viable diversificar los servicios que se le ofrece a los ciudadanos por medio de las 103 oficinas alrededor de la Isla, de manera tal que se pueda expedir documentos, como certificados de nacimiento, matrimonio y defunción

Asimismo, el Presidente de la Comisión Estatal de Elecciones (CEE) aclaró que el conceso logrado fue producto del Proyecto Senatorial.

Además, Conty Pérez dijo estar preparado para adentrarse en el proceso de escrutinio mecanizado, el cual a su entender representaría una disminución en la cantidad de colegios existentes.

Destacó una reducción en la participación de los electores durante eventos electorales al comparar que el 2000, la participación de electores hábiles fue de un 82.38 por ciento en comparación con el 2008 que fue de un 79.05 por ciento.

“El Proyecto persigue asegurar todas aquellas garantías de pureza procesal necesarias para que cada voto se cuente en la forma y manera en que sea emitido, de modo que se garantice la confianza del pueblo en procesos electorales transparentes e imparciales”, culminó diciendo el Presidente de la CEE.